



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. 009/20/VE/01, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020, POR UN IMPORTE MAXIMO DE (93.371,83 EUROS)

1.- ANTECEDENTES

En fecha 01 de octubre de 2.020 fue publicada en la Plataforma de Contratación del Estado anuncio de licitación para la “**Adquisición y distribución de ropa de trabajo para el personal laboral con destino la Dirección General de la Policía para el año 2020**” formado por cinco lotes mediante un procedimiento de contratación de expediente abierto simplificado.

El Expediente de contratación se compone de los siguientes lotes:

LOTE I

Artículos de abrigo.

LOTE II

Calzado.

LOTE III

Camisería.

LOTE IV

Prenda de protección.

LOTE V

Prenda de vestir.

Finalizada la presentación de documentación y la apertura de muestras tras la celebración en fecha 22 de octubre de 2.020 de la mesa técnica de apertura de muestras, han concurrido las siguientes empresas para los lotes que se indican:

LOTE I: EMPRESA LICITADORA.- INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L.

LOTE II: DESIERTO

LOTE III: DESIERTO

LOTE IV: EMPRESA LICITADORA.- INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L.

LOTE V: DESIERTO

2.-ELEMENTOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

En función de lo determinado en el punto 3 de especificaciones sobre la Valoración Técnica y Anexo IV del cuadro de características del P.C.A.P, los criterios de valoración para determinar la idoneidad de las prendas son los siguientes:

El criterio de valoración es el precio, otorgándose un 100 % de la puntuación teniendo en cuenta la relación entre la calidad de las prendas mostradas y el precio ofertado.

Todos aquellos artículos que no se ajusten con las características requeridas en el Anexo I serán considerados NO APTAS y no tenidos en cuenta para la puntuación económica.

La falta de presentación de muestras y/o la ficha técnica que describa sus características técnicas y funcionales requeridas supondrá la exclusión de artículo y por tanto, del lote en el que se encuentre incluido si está formado por varios artículos.



3.- VALORACIÓN

Analizadas las muestras presentadas, y en virtud de la documentación aportada por las empresas concurrentes, de conformidad con lo establecido en el Anexo IV CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y apartados 2 y 3 del P.P.T. el resultado ha sido el siguiente:

LOTE I.-

EMPRESA LICITADORA:

A.- INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L.

Se han presentado las muestras confeccionadas con arreglo a los patrones y tallaje indicado en el PPT, cumpliendo con las especificaciones del Anexo Técnico. No han sido detectados defectos y cumplen con las características y prestaciones exigidas

TIPO DE PRENDA:	VALORACIÓN
ANORAK PERSONAL LABORAL	APTA
CHUBASQUERI SIN SERIGRAFÍA	APTA

LOTE IV.-

EMPRESA LICITADORA:

A.- INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L.

Se han presentado las muestras confeccionadas con arreglo a los patrones y tallaje indicado en el PPT, cumpliendo con las especificaciones del Anexo Técnico. No han sido detectados defectos y cumplen con las características y prestaciones exigidas

TIPO DE PRENDA:	VALORACIÓN
CAZADORA PRESONAL IMPRENTA	APTA
GUANTES TRABAJO CUERO	APTA
GUANTES LIMPIEZA	APTA
MONO TRABAJO AZUL	APTA
PANTALON PERSONAL IMPRENTA	APTA
COMPLEMENTOS BATA AZUL IMPRENTA	APTA
COMPLEMENTOS BATA AZUL LIMPIADORAS	APTA
TRAJES PIJAMA M/C PANTALONES PIJAMA LIMPIADORA	APTA
VARIOS MASCARILLA FPP	APTA

4.- CONCLUSIÓN

Cumplidas las Especificaciones sobre la Valoración Técnica del Expediente 009/20/VE/01, publicado en la plataforma de contratación en fecha 01 de Octubre de 2020 para la adquisición y distribución de ropa de trabajo para el Personal Laboral con destino en la Dirección General de la Policía para el año 2020, compuesto por cinco lotes, mediante un procedimiento de contratación abierto simplificado por tramitación ordinaria y de conformidad con lo establecido en el apartado 12 del Cuadro de Características del P.C.A.P. y del Anexo IV del mismo, el resultado de la valoración final del expediente para los lotes es el siguiente:



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
UNIDAD ECONOMICA
AREA MEDIOS MATERIALES

Por las razones expuestas en el cuerpo del informe, se determina que:

La empresa **INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L.** RESULTA APTA, ajustándose a las características requeridas en el Anexo I y se propone su continuación en el procedimiento de licitación al objeto de la apertura de la correspondiente oferta económica de los lotes I y IV.

Madrid, 27 de octubre de 2020

La Jefa de Sección de Vestuario

Patricia Roldán Gutiérrez